

CONDICIONES TECNICAS PARA TENER EN CUENTA EN LOS CONTRATOS CON COMPONENTES TECNOLOGICO DE SERVICIO

Con el objetivo de tener en cuenta los requerimientos normativos en contratos donde se incluya plataformas tecnológicas como parte de los servicios ofrecidos por un Proponente seleccionado a contratar sus servicios con La Previsora se deben tener en cuenta la inclusión de la siguientes clausulas a manera de recomendación.

Para la firma del contrato el Proveedor seleccionado se sugiere desde La Gerencia de tecnología incluir en los contratos la siguiente cláusula:

CLÁUSULA XXX. Se adiciona a la **CLÁUSULA XXXX SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**, del contrato a firmar el numeral XX) EL PROVEEDOR debe presentar a la firma del contrato un documento donde se detalle la infraestructura tecnológica que contenga los siguientes aspectos:

- Datos del proveedor de los servicios de nube y/o plataforma ofrecida para el servicio donde la solución está instalada para La Previsora, indicando ubicación del servicio de sitio principal y contingente.
- Diagrama y descripción de la arquitectura de la solución en sitio principal identificando componentes de seguridad, procesamiento, memoria y almacenamiento.
- Diagrama y descripción de la arquitectura de la solución en sitio alternativo (diferente del sitio principal y/o en nodos diferentes en caso de ser servicios en nube) y/o plataforma ofrecida para el servicio, identificando componentes de seguridad, procesamiento, memoria y almacenamiento.
- Detalle de terceras empresas que intervienen en la prestación del servicio en la nube y/o plataforma ofrecida para el servicio y su rol en el servicio contratado.
- Respaldo Físicos. Se debe allegar el procedimiento de realización de copias de respaldo de la información de forma que se garantice la plena disponibilidad e integridad de los datos almacenados, indicando periodicidad de respaldos y mecanismos utilizados para tal fin.
- Proporcionar las políticas de respaldo y recuperación de datos de forma que se garantice la plena disponibilidad e integridad de los datos almacenados, informando los tiempos de recuperación aceptables en caso de pérdida de datos establecidos, los cuales deben cumplir con los requerimientos de La Previsora.
- Detallar el esquema de pruebas sobre las copias de respaldo, la periodicidad y el resultado para validar si se ajusta a los requerimientos de La Previsora.
- Esquema de respaldo histórica de la información de LA PREVISORA S.A. indicando herramientas, frecuencia y mecanismo de aseguramiento de dichos respaldos.

- Cronograma de Pruebas para realizarse, en la vigencia del contrato sobre el proceso de DRP que el contratante ofrezca a La Previsora, indicando en el mismo la periodicidad la cual mínimo debe ser una vez al año y los resultados de dichas pruebas.
- Cronograma de pruebas de vulnerabilidades sobre la plataforma ofrecida por el proponente, durante la vigencia del contrato y mínimo una vez al año.
- Entrega del documento BIA de la entidad contratante con el cual soportan su solución en casos de fallas catastróficas y indisponibilidades por eventos asociados a impactos de la disponibilidad de los servicios contratados, indicando los RPO y RTO establecidos para los servicios contratados por la compañía.
- Plan de pruebas periódico de la contingencia que la entidad tiene con LA PREVISORA S.A. El proveedor debe informar con antelación la realización de una prueba real que obligue a operar en sitio alternativo.
- Especificar el uso de cifrado para datos en tránsito y en reposo. Detallar cómo se protegerán los datos sensibles almacenados en la nube y/o plataforma ofrecida para el servicio.
- Detallar los procedimientos para transferir datos dentro y fuera de la nube y/o plataforma ofrecida para el servicio.
- Especificar la frecuencia y el alcance de las auditorías internas de seguridad que efectúa, el proveedor.

INCLUSION PARÁGRAFO : La información solicitada en la anterior CLAUSULA XX debe ser entregada una vez se materialice el presente contrato, de común acuerdo de la fecha de entrega entre las partes, no superior al 10% del tiempo de ejecución del contrato, cuando surjan modificaciones o novedades sobre la información presentada y cuando se realicen las pruebas de la contingencia, será validado conjuntamente por la Gerencia de Riesgos, La subgerencia de Mantenimiento de sistemas de Información y Subgerencia de Infraestructura y Servicios de TI de **LA PREVISORA S.A.** como requisito para la realización del pago que se deba generar de manera posterior a la legalización del presente documento

CLAUSULA A INCLUIR ASOCIADA A LA INFORMACION A ENTREGAR EN LOS INFORMES DE SUPERVISION MENSUAL

Se sugiere incluir la siguiente OBLIGACION DEL PROVEEDOR, orientada a validar mensualmente el estado de la plataforma, así como evidenciar el cumplimiento sobre el seguimiento de planes de trabajo y actividades de DRP, vulnerabilidades, afectaciones sobre la plataforma presentadas.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR, EL PROVEEDOR se compromete a prestar el servicio de monitoreo de seguridad a la plataforma en las condiciones requeridas por **LA PREVISORA S.A.** para lo cual, se requiere por parte de **EL PROVEEDOR** incluir en el informe mensual un capítulo o un anexo en el que se presente y detalle el comportamiento de la solución tecnológica provista para la prestación del servicio, evidenciando entre otros aspectos los relacionados a continuación y anexando una certificación mensual del cumplimiento de la Circular 005-2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Basado en la obligación del proveedor se solicita incluir los siguientes aspectos para tener en cuenta en los informes mensuales:

- Reporte del monitoreo de la plataforma para los componentes de procesamiento, memoria y disco de los servidores que integran el ecosistema de la de la solución (Servidor de B.D, Servidor de aplicación, Servidor de documentos, etc.), incluyendo monitoreo a través de herramientas especializadas en esta labor, para evaluar posibles incidentes de integridad o confidencialidad de los datos.
- Consolidado de las afectaciones, indisponibilidades, indicando como mínimo fecha, hora inicio, hora terminación, componente tecnológico afectado, descripción de la solución aplicada al incidente. Nota: tener en cuenta que al momento de presentarse el evento debe ser reportado de forma inmediata al supervisor del contrato de La Previsora.
- Evidencia a través de acceso de consulta, al esquema de alertamiento en tiempo real de los eventos presentados por la(s) herramienta(s) utilizadas para monitoreo de la plataforma.
- Informe de incidentes de seguridad, actividades de mitigación y análisis de vulnerabilidades desarrolladas en un periodo específico, debe ser presentado en el mes posterior a la materialización del evento, indicando los planes de mitigación realizados. El informe debe describir causas, consecuencias y las lecciones aprendidas para cada uno de los incidentes.
- Para los meses en que se tenga cronograma de actividades de DRP, análisis de vulnerabilidades, cambios en la infraestructura tecnológica, se debe informar con antelación y se debe entregar en el informe de

supervisión mensual el resultado de la actividad realizada.

- El Proveedor adicionalmente deberá: A) Informar el cambio de proveedor, infraestructura o componente de la plataforma tecnológica que se use para la prestación del servicio. B) A solicitud de **LA PREVISORA S.A.**, contar con los logs de la herramienta de monitoreo que utilice el proveedor del servicio. C) Validar la opción de permitir a **LA PREVISORA S.A.**, contar con un esquema de monitoreo en Línea sobre la solución contratada.

Los citados informes serán validados y certificados con visto bueno, por parte de las Gerencia de Riesgos y la Gerencia de tecnología de La Previsora.

Proyecto:

Delfín Alexander Rodriguez M

Subgerente Mantenimiento de Sistemas de Información.

Valido

Mayerly Consuelo Lopez Mahecha

Gerente de TI